



ACUERDO TJA/PLN/ACU/018/2017

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana.

TERCERO.- El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.

CUARTO.- El artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas establece la obligación de contar con un comité de transparencia que debe estar integrado por un número impar de miembros, no dependientes jerárquicamente entre si. Entonces si éste Tribunal es sujeto de dicha ley, debe proceder a la integración de dicho comité, y si además conforme al artículo 26, fracciones VIII y XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, se prevé que es facultad del Pleno dictar las medidas administrativas que sean necesarias para el buen funcionamiento del tribunal, y que para ello se dicten los acuerdos generales, entonces el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanís somete al conocimiento y consideración del Pleno la Propuesta para la Instalación del Comité Comité de Transparencia y Acceso a la Información que podrá estar integrado por el Magistrado de la Tercera Sala, Andrés González Galván, el titular del Órgano Interno de Control y la encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de ésta Institución de Justicia.

Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

ACUERDO:


PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta realizada por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, para la Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información que estará integrado por el Magistrado de la Tercera Sala, Andrés González Galván, el titular del Órgano Interno de Control y la encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de ésta Institución de Justicia, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, su reglamento y demás legislación aplicable. Gírense las comunicaciones respectivas.




Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de transparencia de la página de internet del Tribunal.

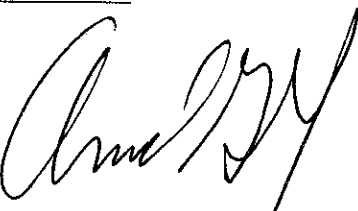
Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con votación unánime de los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS**, **NOÉ SÁENZ SOLIS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General, quien autoriza y da fe.




Edgar Uriza Alanís
Magistrado
Presidente



Noé Sáenz Solís
Magistrado



Andrés González Galván
Magistrado



Ignacio García Zúñiga
Secretario General